



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°044-2022-ALC/MDL

Lurín, 01 de marzo de 2022.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN**

#### **VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°042-2022-ALC/MDL de fecha 28 de febrero de 2022, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°042-2022-ALC/MDL de fecha 28 de febrero de 2022, se resuelve Encargar temporalmente la Gerencia de Asesoría Jurídica al Sr. Juan Jesús Molina Dupuy, Gerente de Municipal de la Municipalidad Distrital de Lurín;

Que, a efectos de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones administrativas de la entidad, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°328-2021-ALC/MDL;

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de marzo de 2022, la Encargatura que le fuera otorgada temporalmente al Sr. Juan Jesús Molina Dupuy, Gerente de Municipal de la Municipalidad Distrital de Lurín, mediante Resolución de Alcaldía N°042-2022-ALC/MDL.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas dar cumplimiento de la presente resolución, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la misma en el portal web de la Municipalidad Distrital de Lurín y a la Secretaría General su notificación correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE LURIN  
SECRETARÍA GENERAL  
ABOG. HERNÁN AMPUERO  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DE LURIN  
Mg. FRANCISCO CLAUDIO JILCA MIDEYROS  
ALCALDE